



Jurídico

**INSTRUCCIÓN N° 21**

**MAT: Ajusta Instrucción N° 9, de 2018 Sobre autorizaciones de trabajos extraordinarios mediante la dictación de resolución municipal posterior a su realización.**

**CABILDO 18 DIC 2018**

**VISTOS**

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 918/2018. Oficio N° 12.840, de 2018 "Complementa el informe de seguimiento al informe final de investigación especial N° 1174, de 2017, de este origen" de la Contraloría Regional de Valparaíso. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 01.12.16 que proclama al Sr. Alberto Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.

**CONSIDERANDO:**

- Que conforme al mérito del Oficio N° 12.840, de 2018 de la Contraloría Regional de Valparaíso debe ajustarse la instrucción N° 9, de 2018 dictada por esta Administración, en conformidad a lo señalado en dicho oficio.
- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 56 inciso 1 de la ley N° 18.695.

**DICTO LA SIGUIENTE INSTRUCCIÓN ALCALDICIA:**

**PRIMERO:** Reemplácese el resolutivo segundo de la referida instrucción por el siguiente texto: "*PROCEDE excepcionalmente- lo que significa que, atendido tal carácter no puede aplicarse de un modo tan amplio que llegue a convertirse en regla general en la materia- el pago de horas extraordinarias sin cumplir las formalidades de ser autorizadas mediante actos administrativos, dictados en forma previa a su ejecución, en lo que se individualizará el personal que las desarrollará, el número de horas a efectuar y el periodo que abarca dicha aprobación; cuando de los antecedentes tenidos a la vista conste que aquellas fueron ordenadas por la autoridad- de forma verbal o escrita-, y que han sido realizadas efectivamente por los funcionarios afectados*".

**SEGUNDO:** Comuníquese lo dispuesto en la presente resolución municipal por los directivos, jefes y encargados al personal que presten servicios en las respectivas unidades municipales.

Anótese, comuníquese, archívese.

TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Decretos y transcripciones
- Administración municipal



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ  
ALCALDE

TOTALMENTE TRAMITADO  
Fecha... 20 DIC 2018



I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

2  
18/12/18

2

Jurídico

- Control
- DOM
- Secplan
- DIDECO
- DAF
- Salud
- Educación
- Jurídico
- Gabinete
- Informática
- Inspección municipal
- Tránsito
- Transparencia
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Rentas y patentes
- Personal
- Remuneraciones
- Operaciones
- Medio ambiente, aseo y ornato
- Tesorería
- Secretaría municipal
- Activo fijo
- Bienestar
- Juzgado
- Deporte, cultura, turismo y recreación
- APAD/TME/DDR/agl.-

